Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/15 de fecha 26 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 097-012/15

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 1, DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 631/15, de fecha 24 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de noviembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 084-001/15, de fecha 27 de octubre de 2015, se adjudicó al Señor Adolfo Gustavo José Pereira Gómez la Locación de Inmueble N° 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES";

Que, por Nota DNCP/DNC N° 27038/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, procedió a retener el llamado de referencia con ID N° 294462, realizando la siguiente observación: *"Considerando que en el Informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b", de la Ley N° 2051/03, se solicita aclaración al respecto, en un informe complementario, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación, y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original. En este estado, le informamos que pasamos a RETENER el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación"(sic);*

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1346/15, de fecha 06 de noviembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que realice la corrección correspondiente;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

COPIA NO OFICIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

26 NOV 2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/15 de fecha 26 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 097-012/15

Que, por Memorando de fecha 12 de noviembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Complementario N° 1 de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", incluyendo en el punto 3 "Informe Jurídico", el informe sobre el reporte de la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), dando cumplimiento de tal forma, a la observación efectuada por el Ente regulador en materia de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Complementario N° 1, de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a remitir la presente Resolución, conjuntamente con el Informe Complementario N° 1, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de subsanar la observación realizada por la misma, conforme a la Nota DNCP/DNC N° 27038/15, de fecha 05 de noviembre de 2015.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd

FDO. ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
DCON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARÍA GENERAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.